



## ACTA EXTRAORDINARIA No. 9/2018

### INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEZONAPA, VERACRUZ.

En el Municipio de Tezonapa, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas, del día 30 del mes de enero del año dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave, 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV, XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los ciudadanos: **LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA**, Presidente Municipal Constitucional; **PROFA. ESTRELLA CISNEROS VAZQUEZ**, Síndico Único Municipal; **C. OSCAR EUSEBIO SÁNCHEZ REYES**, Regidor Primero; **LIC. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO VITE**, Regidor Segundo; **C. HECTOR ACOSTA RAMIREZ**, Regidor Tercero, **LIC. ANEL CABALLERO MURILLO**, Regidora Cuarta; y **LIC. MIGUELINA PÉREZ PIMENTEL**, Regidora Quinta; así como el **LIC. NARCISO MONJARAZ MARTINEZ**, Secretario de Ayuntamiento, para celebrar la sesión extraordinaria de cabildo No. Nueve, la cual tiene como objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, bajo lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Cabildo y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura de los acuerdos para llevar a cabo la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. Así como la integración de este.
- 4.- Toma de protesta del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 5.- Clausura de la sesión.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA PRIMERA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA CUARTA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA QUINTA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA PRIMERA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA CUARTA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA (F.R.)  
2018-2021  
PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA SEGUNDA  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.



## INICIO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia de los integrantes del cabildo y declaración de quórum legal.

En uso de la voz el **C. Luis Arturo Sánchez García, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia.

El Secretario toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos que aquí se tomen.



2.- Lectura y aprobación del orden del día

En este acto el **C. Luis Arturo Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional** da lectura al orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto: aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano Secretario dar seguimiento al orden del día.

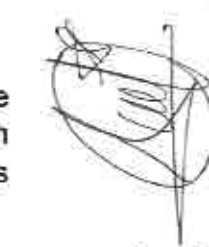
3.- Lectura de los acuerdos para llevar a cabo la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. Así como la integración de este.

El Secretario da lectura a los acuerdos que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tezonapa Veracruz, para el periodo 2018- 2021, el cual también establece de la, manera que estará integrado:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Se instala formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz, el Consejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Participar en el sistema estatal;





II.- Promover la suscripción de convenios de colaboración con Autoridades Federales y Estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;

III.- Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el sistema municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;

IV.- Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del sistema municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

V.- Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;

VI.- Aprobar el programa municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;

VII.- Disponer de un Atlas Municipal de riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento de Tezonapa;

VIII.- Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;

IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la Administración Pública Municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

X.- Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI.- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana, retransmitir los alertas que emitan los sistemas nacional y estatal; garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021  
PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2016-2021



- XII.- Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;
- XIII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV.- Aprobar el plan de acción para casos de emergencia y desastres; y
- XV.- Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO.- El Consejo Municipal estará integrado por:

Miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tezonapa, Veracruz	
NOMBRE	CARGO
C. Luis Arturo Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional.	Presidente del Consejo
C. Héctor Acosta Ramírez, Regidor Tercero y Comisión de Protección Civil.	Secretario ejecutivo del consejo
C. Jorge Zavala Cruz, Director de Protección Civil.	Secretario técnico del consejo
Prof. Estrella Cisneros Vázquez	Síndica Única
C. Oscar Eusebio Sánchez Reyes	Regidor Primero
Lic. Francisco Javier Santiago Vite	Regidor Segundo
C. Héctor Acosta Ramírez	Regidor Tercero
Lic. Anel Caballero Murillo	Regidora Cuarta
Lic. Miguelina Pérez Pimentel	Regidora Quinta
Invitados	

A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
M. C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ

A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
M. C. JORGE ZAVALA CRUZ  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
PROTECCION CIVIL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORÍA SEGUNDA  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORÍA PRIMERA  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORÍA QUINTA  
2018-2021  
MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ

*[Handwritten signature]*





Lic. Héctor Manuel Pérez Pérez	Coordinador Regional de la Zona Córdoba, Ver.
Lic. Venancio Domínguez Jácome	Tesorero Municipal
Cp. Luis Joaquín Cancino Hernández	Contralor Municipal
Lic. Narciso Monjaraz Martínez	Secretario del H. Ayuntamiento.
C. Eleuterio Santiago Vega	Director de Limpia Pública
C. Fernando Arbea Ramirez	Director de la Policia Municipal

TERCERO.- Las atribuciones del consejo, así como las funciones del cuerpo directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la Ley Número 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz.

Una vez leídos los acuerdos el alcalde solicita al Secretario que continúe con el orden del día.

#### 4.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Secretario informa que prosigue la toma protesta de los integrantes del Consejo Municipal, para que el **C. Luis Arturo Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional**, les tome la protesta de Ley: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de miembros del consejo municipal de protección civil que el estado les ha conferido?

Responden los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil: ¡si protesto!

Presidente Municipal: Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.

Enseguida el alcalde solicita al Secretario que dé seguimiento al siguiente punto.

El secretario comunica que continúa la clausura de la sesión

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN TERCERA  
2018-2021

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN PRIMERA  
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA VER  
2018-2021  
PROTECCIÓN CIVIL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021  
MPIO. TEZONAPA, VER.



# TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

EN MOVIMIENTO



En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que sin otro asunto que tratar, siendo las 18:00 horas, con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.

C. LUIS ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
PROTECCION CIVIL

C. HÉCTOR ACOSTA RAMÍREZ

SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021

ESTRELLA CISNEROS CRUZ  
SÍNDICA ÚNICA

C. JORGE ZAVALA CRUZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO



C. OSCAR EUSEBIO SÁNCHEZ REYES  
REGIDOR PRIMERO

LIC. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO VITE  
REGIDOR SEGUNDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA SEGUNDA  
2018-2021  
M.P.C. TEZONAPA, VER.

C. HÉCTOR ACOSTA RAMÍREZ  
REGIDOR TERCERO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA TERCERA  
2018-2021  
M.P.C. TEZONAPA, VER.

LIC. ANEL CABALLERO MURRAY  
REGIDORA CUARTA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA CUARTA  
2018-2021  
M.P.C. TEZONAPA, VER.

LIC. MIGUELINA PÉREZ PIMENTEL  
REGIDORA QUINTA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDORIA QUINTA  
2018-2021  
M.P.C. TEZONAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
PROTECCION CIVIL



LIC. NARCISO MONJARAZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2018-2021

**INVITADOS**

LIC. HÉCTOR MANUEL PÉREZ PÉREZ  
COORDINADOR REGIONAL DE LA ZONA CORDOBA

LIC. VENANCIO DOMÍNGUEZ JACOME  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

C. ELEUTERIO SANTIAGO VEGA  
DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA

C. FERNANDO ARBEA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL